

CONCEJO AL DÍA

A Sanción del alcalde Acuerdo que reglamenta clínicas que practican cirugías estéticas



Publicación 11 Dic (7 – 11 dic)

Al cierre del cuarto periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de Noviembre de 2015, la plenaria del Concejo de Bogotá aprobó en segundo y último debate tres nuevos Proyectos de Acuerdo que ahora pasan a sanción del alcalde mayor para convertirse en Acuerdos de la ciudad.

Por unanimidad, 30 votos a favor, el Concejo aprobó una iniciativa que pretende implementar campañas de prevención con el fin de informar al ciudadano sobre los riesgos existentes de realizarse cirugías estéticas en lugares no autorizados por el Distrito Capital.

- Derecho de Petición
- “Adopta un monumento”

<http://concejodebogota.gov.co/a-sancion-del-alcalde-acuerdo-que-reglamenta-clinicas-que-practican/cbogota/2015-12-10/134051.php>

CONCEJO AL DÍA

A Sanción del alcalde Acuerdo que reglamenta clínicas que practican cirugías estéticas



Al cierre del cuarto periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de Noviembre de 2015, la plenaria del Concejo de Bogotá aprobó en segundo y último debate tres nuevos Proyectos de Acuerdo que ahora pasan a sanción del alcalde mayor para convertirse en Acuerdos de la ciudad.

Lupa a clínicas

Por unanimidad, 30 votos a favor, el Concejo aprobó una iniciativa que pretende implementar campañas de prevención con el fin de informar al ciudadano sobre los riesgos existentes de realizarse cirugías estéticas en lugares no autorizados por el Distrito Capital.

Este proyecto es de autoría de los Concejales Clara Lucía Sandoval Moreno, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Lucy Jimena Toro Torres, Liliana Graciela Guáqueta de Diago y Dora Lucía Bastidas Ubate.

<http://concejodebogota.gov.co/boletin-diario-n-644-jueves-diciembre-10-de-2015/cbogota/2015-12-10/134239.php>

CONCEJO AL DÍA

A sanción del alcalde reglamentación para paseadores de perros, protocolo para cuidadores de personas con discapacidad y uso de desfibriladores en el Distrito



En sesión plenaria, el Concejo de Bogotá, aprobó tres Proyectos de Acuerdo que ahora pasan a sanción del alcalde: el primero, establece el protocolo para cuidadores de personas en condición de discapacidad, el segundo; reglamenta la actividad de paseadores de perros y el tercero, establece el uso de desfibriladores en zonas estratégicas del Distrito.

En segundo y último debate el Concejo aprobó por unanimidad una iniciativa que tiene como propósito reconocer la labor que realizan las cuidadoras, cuidadores y familias de las personas con discapacidad, en el apoyo que realizan diariamente para mejorar la calidad de vida, la inclusión social, el goce de una vida digna, el ejercicio de los derechos de quienes padecen una limitación y el de que se respete los derechos fundamentales preceptuados en nuestra Carta Magna.

<http://concejodebogota.gov.co/a-sancion-del-alcalde-reglamentacion-para-paseadores-de-perros/cbogota/2015-12-09/084110.php>

CONCEJO AL DÍA

En segundo debate avanza estudio para modificar parcialmente el reglamento interno del concejo de Bogotá



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Avanza en la Plenaria del Concejo de Bogotá el análisis y estudio de los Proyectos de Acuerdo N°. 348, 390, 399 y 400 de 2015, “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 348 de 2008 expedido por el Concejo de Bogotá”, acumulados por unidad de materia, aprobados en la sesión de la Comisión Segunda permanente de Gobierno realizada el día 28 de noviembre de 2015.

Entre las modificaciones esta que la sesión de instalación pueda ser presidida por el Concejal que haya ejercido la Presidencia en la sesión plenaria del último periodo inmediatamente anterior, si fuere reelegido, o en su defecto, por el Concejal de acuerdo con el orden alfabético de apellido.

<http://concejodebogota.gov.co/boletin-diario-n-641-lunes-diciembre-07-de-2015/cbogota/2015-12-09/084902.php>

